

VISTO:

El Registro N° 0042/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, originado en la Orden de Pago N° 8240/98, correspondiente al anticipo de gastos de \$ 10.000.- a nombre del señor JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ; y el proyecto de decreto elaborado por la División Rendiciones -Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones-, propiciando la aprobación de la rendición del citado anticipo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Nota 224/98 emitida por la Secretaría de Servicios Públicos por la cual se solicitó un anticipo de gastos, con destino a solventar la adquisición de repuestos y la reparación de varios internos pertenecientes a este Municipio;

Que es necesario reinsertar a la flota municipal estas unidades para seguir prestando con eficiencia los servicios a la comunidad;

Que el mencionado anticipo se rindió en tiempo y forma;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de dictar la norma legal según proyecto de decreto de fs. 43/45;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR la rendición del anticipo de gastos otorgado por Orden de Pago N° ----- 8240/98, a la Secretaría de Servicios Públicos a nombre del señor JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ, rendido de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 2º) Por Contaduría realizar la registración contable respectiva.-

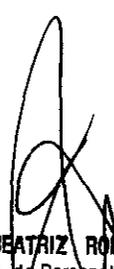
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de ----- Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

//mce.-

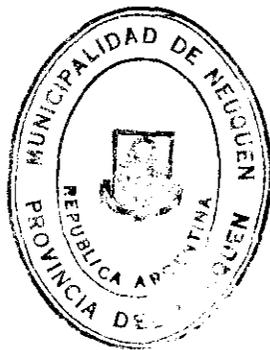


FDO) JALIL
HUMAR
MARTÍNEZ.-


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
0000-00000137	SERVICIOS S.R.L.	970.00
0000-00001474	PERKIN-QUEN	179.50
0000-00002695	LAB. DIESEL AUSTRAL	16.00
0000-00001532	ELASTICOS PATAGONIA	490.00
0000-00001531	ELASTICOS PATAGONIA	131.00
0002-00001827	GHIGLIONI Y GALAR	650.00
0000-00000189	TORNERÍA RUBIO	980.00
0000-00000139	WAIGAND OSCAR JUAN	980.00
0001-00000936	CITROEN COMAHUE RESPUESTOS	161.00
0001-00000937	CITROEN COMAHUE RESPUESTOS	107.00
0000-00000142	WAIGAND OSCAR JUAN	290.00
0001-00000367	BENEDETTI SERVICIOS	199.00
0000-00000393	TALLER LIMABEN	800.00
0000-00000877	VIDRIERÍA BELGRANO	369.00
0000-00028156	VILLEGAS RESPUESTOS	318.00
0002-00014175	ELECTROMECAÁNICA D'ALLEVA	350.23
0002-00014176	ELECTROMECAÁNICA D'ALLEVA	62.73
0000-00072023	RADIADORES NEUQUÉN	298.29
0000-00000715	SOLDIMENT	459.00
0001-00000585	TUCUMAN SUSPENSIÓN	176.00
0000-00001472	PERKIN-QUEN	222.00
0001-00003394	MAXIGOMA	180.37
0002-00001177	ACCESORIOS LA UNIÓN	251.56
0002-00014180	ELECTROMECAÁNICA D'ALLEVA	147.34
0002-00001176	ACCESORIOS LA UNIÓN	57.91
0002-00001175	ACCESORIOS LA UNIÓN	61.37
0001-00003417	MAXIGOMA	70.18
0001-00003395	MAXIGOMA	20.15
0001-00003411	MAXIGOMA	76.41
0001-00007181	PINTURERÍA MITRE	179.62
0000-00001360	PATAGONIA MOTORES	313.00
0000-00001362	PATAGONIA MOTORES	116.00
0000-00001361	PATAGONIA MOTORES	157.00
0000-00001477	PERKIN-QUEN	149.00
0000-00012322	BULONERA NEUQUÉN	12.00
	TOTAL	10.000.66




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén